

¿Está preparado para solicitar la subvención Equidad en la Primera Infancia?

¿Qué es una subvención competitiva?

La Subvención de Equidad para la Primera Infancia es una subvención competitiva. Eso significa que no todas las personas que la soliciten recibirán financiación, aunque cumplan la solicitud correctamente y cumplan los requisitos de elegibilidad. Las solicitudes se seleccionarán en función de la priorización y de lo bien que el proyecto propuesto cumpla el objetivo elegido.

Durante la primera ronda, la DCYF recibió 2.370 solicitudes que pedían más de 100 millones de dólares. Pudimos financiar 34 solicitudes utilizando 1,7 millones de dólares. La segunda ronda dispondrá de más fondos (3,4 millones de dólares), pero es probable que siga habiendo un gran número de solicitudes que la DCYF no pueda financiar.

¿Qué debo tener en cuenta antes de presentar la solicitud?

Evalúe su capacidad para planificar y ejecutar un proyecto antes de decidir si presenta o no una solicitud. Debe responder a las siguientes preguntas para determinar si es adecuado para esta subvención:

1. **¿Tiene una idea para un proyecto que quiere llevar a cabo en sus instalaciones?** Es decir, ¿tiene un conjunto de actividades específicas y conectadas entre sí, con un principio y un final, unos objetivos claros y un coste estimado? Debería ser capaz de describir:
 - a. Para qué servirá su proyecto
 - b. Cómo cumplirá su objetivo
 - c. Cómo sabrá si su proyecto ha alcanzado su objetivo. ¿Cómo evaluará los resultados?
2. **¿Su proyecto aborda uno de los siguientes resultados, o puede describir un resultado alternativo que cumpla la finalidad de la subvención?:**
 - a. Prevención de suspensiones y expulsiones
 - b. Aumentar el uso de prácticas pedagógicas socioemocionales basadas en la investigación
 - c. Aumentar el uso de prácticas cultural y lingüísticamente sensibles y reducir los prejuicios en el aula.
 - d. Ofrecer una evaluación continua del niño y de su desarrollo
 - e. Conectar a las familias con servicios y ayudas que satisfagan sus necesidades sanitarias, mentales, económicas o de otro tipo.



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

Fecha original: 11 de abril de 2023

División de Aprendizaje Temprano | Aprobado para su distribución por Amy Russell, Subdirectora de la División de Aprendizaje Temprano

- f. U otro proyecto para incorporar prácticas inclusivas, prácticas de apoyo cultural y lingüístico y prácticas pertinentes, o ambas, en el diseño, la ejecución, la educación, la formación y/o la evaluación de programas de aprendizaje temprano. Debe describir el resultado previsto de su proyecto.
- 3. **¿Sabe cómo se integrará su proyecto en su programación actual? ¿Dispone de los recursos necesarios para llevarlo a cabo? ¿Para qué necesitará financiación? Es esta subvención una vía adecuada para conseguir esa financiación?**
- 4. **¿Puede su centro guardar los recibos y rellenar los informes de seguimiento?** Debería tener:
 - a. Una forma de controlar los gastos asociados a la subvención
 - b. Una forma de hacer un seguimiento de los éxitos o dificultades que se presentan en la realización del proyecto.

Los fondos de la subvención se consideran ingresos. DCYF enviará un 1099 en enero a efectos fiscales. El 1099 incluye todos los fondos de DCYF proporcionados en el período del año fiscal.